

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 13. Año 96. 07 de agosto de 2013

DECRETO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO EN HONOR A LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Director del Registro Civil en funciones de Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 128, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara

José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de agosto de 2013

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO EN HONOR A LOS POLÍCIAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.....3

DECRETO QUE AUTORIZA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO EN HONOR A LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Director del Registro Civil en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 128, fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 34/29/13, relativo a la iniciativa de la regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto construir un monumento en honor a los policías caídos en cumplimiento de su deber, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la creación e instalación de un monumento en honor a los policías caídos en cumplimiento de su deber, de conformidad a la convocatoria establecida en el punto Segundo del presente decreto.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que de conformidad a sus atribuciones emita la siguiente convocatoria:

Convocatoria de la Escultura

TEMÁTICA “POLICÍA CAÍDO EN SERVICIO” PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

Objeto de la Convocatoria

El objetivo de la presente convocatoria es homenajear al personal del cuerpo de policías fallecidos en actos de servicios en nuestro municipio.

Publicación de la Convocatoria

Una vez publicado el decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, deberá publicarse en los estrados ubicados en el interior de la Presidencia Municipal de

Guadalajara, en la página Web oficial del Ayuntamiento de Guadalajara, redes sociales del mismo, así como en las universidades competentes para tales efectos.

Participantes

Podrán participar estudiantes de las carreras de artes plásticas, preferentemente de escultura.

Presentación de Propuestas

Se deberá presentar el diseño de la escultura en un boceto respetando la temática y objeto de la convocatoria.

Conjuntamente con el boceto los participantes deberán presentar el presupuesto del diseño incluyendo la construcción, instalación, base de la escultura y los materiales necesarios a detalle, para llevar a cabo la elaboración de la misma.

La presentación es libre y gratuita.

Las propuestas se recibirán hasta 30 treinta días naturales posteriores a la fecha de la publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Dichas propuestas se recibirán de lunes a viernes en la oficina de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos de 10:00 a 14:00 horas, en sobre cerrado, identificado con el título "Policía Caído en Servicio".

Avenida Hidalgo número 400 Planta Alta en la Sala de Regidores en el Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Características del Boceto

Medidas de la escultura: número inferior a 1.80 metros (medidas reales).

Para la elección del material a utilizar en la construcción e instalación de la escultura, se deberá tener en cuenta que se implantará al aire libre y por tanto se deberá de contemplar el material a utilizar, para que no sufra daños causados por el medio ambiente o el clima de nuestra ciudad, considerando únicamente el mantenimiento habitual a las esculturas ubicadas actualmente.

La escultura se ubicará en el sitio que se determine por la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, previo dictamen técnico emitido por la o las dependencias competentes.

Del Proceso de Selección

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos una vez recibidas las propuestas, llevarán a cabo el proceso de selección.

Del Ganador

El autor del proyecto ganador, se hará acreedor a la cantidad de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), y el reconocimiento en el acto de la develación de dicha escultura.

Tercero. Los recursos necesarios para la realización de las acciones a que se refiere el presente acuerdo, serán ejercidos de la partida presupuestal 5230 correspondiente a "Cámaras Fotográficas y de Video" del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2013.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 01 de agosto de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**



Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG